



Norma General 3P

Política de Responsabilidad Corporativa

NG/GLO/ORG/05

Edición: 01
Fecha: 24/02/16

Elaborado por:	Área Global de Relaciones Externas y RC		
Revisado por:	Javier Silva - Director Global Calidad y Procesos		
Aprobado por:	Consejo de Administración de Prosegur		
Sustituye a:		Edición: 00	Fecha: 00/00/00



La presente *Política de Responsabilidad Corporativa de Prosegur* fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración de Prosegur celebrada el 24 de febrero de 2016.

1. **Ámbito de Aplicación**

- La presente *Política de Responsabilidad Corporativa de Prosegur* es de aplicación global y vincula a todas las sociedades que integran la Compañía, en todas sus actuaciones y en todos los ámbitos en donde está presente.

2. **Objeto**

- Prosegur entiende que una gestión responsable debe ser parte fundamental de la cultura corporativa de una empresa. Como referente global del sector de la seguridad privada, la Compañía sabe que en el desarrollo de sus actividades debe poner el foco en aquellos asuntos de naturaleza social, ambiental o económica que son relevantes e influyen en la toma de decisiones por parte de sus grupos de interés.
- La *Política de Responsabilidad Corporativa de Prosegur* tiene como objeto establecer las pautas para la desarrollo de una gestión responsable del negocio y favorecer una cultura en la Compañía que contribuya a la creación de valor en el largo plazo para sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y la sociedad en general.

3. **Desarrollo**

3.1. Objetivos generales

- A través de la *Política de Responsabilidad Corporativa de Prosegur*, la Compañía busca contribuir a los siguientes propósitos:
 - Favorecer la consecución de sus objetivos estratégicos mediante prácticas responsables y sostenibles, siendo reconocida como referente en los mercados en los que está presente.
 - Establecer relaciones estables y de confianza con sus grupos de interés, basadas en valores como la orientación al cliente, la transparencia, la excelencia, el liderazgo y el trabajo en equipo.
 - Gestionar de manera adecuada los riesgos y oportunidades derivados de su actividad, buscando salvaguardar los activos e intereses de sus públicos de interés.



- Contribuir a la mejora de su reputación como entidad generadora de prosperidad y valor integral, que produce una importante huella económica y social con el desarrollo de sus actividades.
- Impulsar una cultura de máxima exigencia ética y cumplimiento en la sociedad, en la que se revisen de manera permanente los procesos, las costumbres y las prácticas.

3.2. Principios generales de actuación

- Para la consecución de los objetivos generales contenidos en la presente *Política de Responsabilidad Corporativa de Prosegur*, la Compañía se compromete a adoptar los siguientes principios generales de actuación:

- Cumplimiento de la legalidad

Desarrollar la actividad de Prosegur de acuerdo con las leyes vigentes en los países donde está presente. Incluye, entre otras, la legislación aplicable en materia de defensa de la competencia y competencia desleal, la observancia de las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas, así como la legislación de protección de datos y confidencialidad aplicable en cada país.

- Compromiso con la transparencia

Elaborar toda información financiera de una forma íntegra, clara y exacta, utilizando para ello los registros contables apropiados y para su difusión canales de comunicación transparentes que permitan al mercado, y en especial a los accionistas e inversores de Prosegur, tenerla permanentemente a su disposición.

- Cumplimiento de prácticas acreditadas de gobierno corporativo

Asumir prácticas de buen gobierno como elemento esencial para salvaguardar la solvencia y la sostenibilidad del negocio de Prosegur, en línea con los principios de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales.

- Consideración de la ética y la integridad como parte de la cultura y del compromiso con la sociedad

Alinear la actuación de Prosegur de acuerdo con los preceptos enmarcados en su Misión, Visión y Valores, y promover la adopción y cumplimiento de principios contenidos en el *Código Ético y de Conducta de Prosegur*.

Consciente de la existencia de diversas iniciativas internacionales reconocidas en materia de conducta y ética para la industria de la seguridad privada, las cuales comparten el mismo espíritu de colaboración y compromiso, Prosegur opta por adherirse a aquellas que presentan un enfoque unificado. En especial,



suscribe e impulsa el Código de Conducta y Ética de la *Ligue Internationale des Sociétés de Surveillance*, asociación de compañías de servicios de seguridad privada de carácter internacional.

○ Respeto por los derechos humanos

Promover el respeto por los derechos humanos como elemento imprescindible en el desarrollo de las actividades de Prosegur. Como empresa de referencia del sector de la seguridad privada, la Compañía se preocupa por respetar en sus prácticas y procedimientos la aplicación de los derechos enunciados en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)*, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

○ Preservación del medio ambiente

Establecer políticas con compromisos y objetivos de gestión medioambiental en los negocios y países en los que opera Prosegur, con el propósito de:

- Garantizar el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable en cada país.
- Obtener el compromiso de cumplimiento por parte de los proveedores y compañías a las que subcontrate servicios de requisitos de la legislación aplicable en cada país.
- Evaluar, medir y reducir el impacto ambiental asociado a la actividad que realiza en cada país, de forma coherente con la rentabilidad de la operación.
- Sensibilizar a sus empleados en el cuidado del medio ambiente a través de la comunicación de buenas prácticas que fomenten el desarrollo sostenible.
- Integrar el sistema de gestión medioambiental en el *Sistema de Gestión 3P*, acrónimo de “Políticas y Procesos Prosegur”.
- Certificar el sistema de gestión medioambiental por normas o estándares nacionales o internacionales (ej. ISO 14.001) cuando sea un requisito por los clientes o necesario para competir en el mercado.

○ Responsabilidad fiscal

Seguir principios de responsabilidad, prudencia y transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y en la relación con las administraciones tributarias, según lo dispuesto en la *Estrategia Fiscal de Prosegur*.



- Promoción de la Responsabilidad Corporativa.

Participar activamente en acciones, organismos y otros foros de referencia en los que se fomenten compromisos alineados con los contenidos en esta Política. Entre otros, Prosegur apoya, mediante su suscripción y difusión, al Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact), iniciativa internacional que promueve la implementación de Diez Principios en materia de derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción.

3.3. Compromisos en relación con los principales grupos de interés

- Empleados

El capital humano es el activo fundamental de Prosegur. En el ámbito de los servicios, la mayor garantía para que la relación se desarrolle con éxito es contar con unos excelentes profesionales. La Compañía es consciente de que su mejor recurso son los profesionales que integran su equipo, lo que implica:

- Trabajar por la dignificación del sector y ayudar a la sociedad a entender, valorar y apreciar la función social de los profesionales de la seguridad privada.
- Impulsar el principio de igualdad de trato y el respeto entre empleados, y velar para que nadie sea discriminado en materia de empleo y ocupación.
- No emplear a nadie que esté por debajo de la edad legal.
- No permitir ninguna forma de acoso o abuso físico, sexual, psicológico o verbal.
- Respetar las horas de trabajo y los horarios, facilitando el necesario equilibrio entre la vida profesional y la vida personal.
- Aplicar el máximo rigor a la hora de velar por la seguridad e integridad física de todos los empleados, en línea con los estándares en materia de prevención de riesgos laborales del sector. Asimismo, impulsar la adopción de políticas de seguridad y salud en el trabajo y asumir las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente de cada país, garantizando que los empleados desarrollen su labor en lugares seguros y saludables.
- De conformidad con la DUDH y las leyes aplicables en los países en los que opera Prosegur, respetar el derecho de libertad sindical, de asociación y negociación colectiva de sus empleados.



○ Clientes y usuarios

Prosegur trabaja para construir un mundo más seguro en el que vivir. La seguridad mejora la calidad de vida de las personas y es un valor indispensable para el progreso de cualquier sociedad. Por ello, frente a clientes y usuarios, la Compañía se compromete a:

- Relacionarse con clientes y usuarios de forma lícita, ética y respetuosa.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables en las relaciones con los clientes en la celebración de contratos y transacciones comerciales.
- Mantener la debida confidencialidad en el tratamiento de la información de clientes y usuarios.
- Dar cumplimiento a los requisitos contractuales y gestionar la calidad del servicio y la eficiencia de los recursos mediante una metodología común de gestión de procesos que constituye el pilar básico del *Sistema de Gestión 3P*, que impulsa la mejora continua.
- Acreditar el *Sistema de Gestión 3P* con certificaciones de conformidad con normas y estándares internacionales, con objeto de dar respuesta a la demanda de requisitos de los clientes o para poner en valor en el mercado elementos diferenciales de la gestión.

○ Accionistas e inversores

Prosegur manifiesta su propósito de crear valor de forma continua y sostenida para sus accionistas e inversores. Esto requiere:

- Poner a disposición de los accionistas e inversores los canales de comunicación y consulta que les permita disponer de información adecuada, útil y completa sobre la evolución de Prosegur.
- Garantizar el principio de igualdad de trato de los accionistas e inversores que se encuentren en condiciones idénticas.

○ Proveedores y asociados

Prosegur considera que sus valores éticos deben aplicarse a lo largo de toda su cadena de suministro, y por ello acredita:

- Seleccionar a los proveedores y asociados por criterios de independencia, objetividad y transparencia, conciliando el interés



de la empresa a la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con agentes éticos y responsables.

- Promover entre proveedores y asociados el respeto por las leyes aplicables, la operación como empleador socialmente responsable y la utilización de prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente.
- Procurar el respeto del Código Ético y de Conducta de Prosegur por parte de proveedores y asociados.

○ Sociedad

Prosegur es consciente de que su liderazgo debe ser integral, empresarial y financiero, pero también social. Por ello, trabaja para:

- Desarrollar iniciativas con el objetivo de ayudar a construir una sociedad más solidaria y con menos desigualdades. En este sentido, la Fundación Prosegur es la entidad que canaliza la acción social y cultural de la Compañía. Con sensibilidad hacia las necesidades locales de cada comunidad, esta institución desarrolla proyectos propios en aquellos países donde Prosegur está presente, centrando su actuación en los campos de la educación, la integración social y laboral de personas con discapacidad, así como el voluntariado corporativo.

3.4. Canales de comunicación, participación y diálogo con los principales grupos de interés

- Prosegur atiende a las necesidades de sus principales grupos de interés manteniendo un contacto directo, continuo y cercano con ellos, y ofreciendo una información relevante, veraz y actualizada a través de los diversos canales. Entre otros: canales de transmisión de información relevante para empleados de forma ascendente (encuesta de clima laboral, evaluación de desempeño, buzones de sugerencias, etc.) y descendente (formación presencial y online, revista interna, cartelería, etc.), *Oficina del Accionista*, portal de clientes, centros telefónicos de atención al cliente y visitas comerciales y técnicas.
- Asimismo, dispone de un *Canal de Denuncias* que permite a los empleados y a otros terceros interesados comunicar, de forma confidencial y anónima, cualquier irregularidad de potencial trascendencia que pudiera advertirse en la Compañía.
- Adicionalmente, Prosegur realiza periódicamente estudios de materialidad para identificar y priorizar los asuntos relevantes para sus grupos de interés, a partir de la combinación de factores internos y externos.



3.5. Mecanismos de desarrollo, seguimiento y supervisión de las prácticas de Responsabilidad Corporativa

- De conformidad con el *Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad S.A.*, corresponde al máximo órgano de decisión la determinación de las políticas y estrategias generales de la sociedad incluyendo, entre otras, la política de responsabilidad social corporativa.
- El Consejo de Administración y/o el órgano delegado competente al respecto, adopta las medidas necesarias para garantizar la apropiada ejecución y seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad corporativa. Para asegurar un proceso de toma de decisiones adecuado, recibe anualmente el informe elaborado por el área encargada en la Compañía de implantar la estrategia de responsabilidad corporativa, la cual se plasma en un *Plan Director*. El Informe Anual debe evidenciar el grado de avance de las actuaciones en materia social, ambiental y económica.

4. Documentos Asociados:

Código	Nombre
	Código Ético y de Conducta de Prosegur